



Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Ciudad Real 2014 – 2020
"Ciudad Real ECO – Integrador 2022"

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	UNIDAD DE GESTIÓN	
DIRECCIÓN	Plaza Mayor, 1	
TELÉFONOS DE CONTACTO	926210016 (Ext. 412 / 705)	
EMAIL DE CONTACTO	analopez@ayto-ciudadreal.es enavarro@impefe.es	
PERSONA RESPONSABLE	Noemí Gómez Pimpollo (Concejala de Educación y Deportes)	
TELÉFONO	926211044 (Ext. 992)	
EMAIL DE CONTACTO	ngomez@ayto-ciudadreal.es	
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	<p>La Entidad DUSI Ayuntamiento de Ciudad Real, que ejercerá las funciones de "Organismo Intermedio Ligero", según las delegaciones estipuladas en el Acuerdo de Compromiso firmado ha creado al efecto una UNIDAD DE GESTIÓN. La UG está compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsable Oficina Técnica de Gestión: D^a. Ana López Alañón, como coordinadora de la EDUSI. • Responsable Unidad de Gestión: D^a Nohemí Gómez-Pimpollo Morales, Concejala de Educación y Deportes. • Técnico EDUSI: Eva Navarro Alcolea, Técnica de Proyectos Europeos del IMPEFE. • Técnico de Comunicación: José María González Caballero 	

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	"CIUDAD REAL 2022 ECOINTEGRADOR"
ENTIDAD DUSI	AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	Subdirección General de Desarrollo Urbano Dirección General de Fondos Europeos Ministerio de Hacienda y Función Pública
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Ayuntamiento de Ciudad Real
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES313001 AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II

NOMBRE DE LA OPERACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI
PROGRAMA OPERATIVO	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO





Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

CCI	2014ES16RFOP002		
EJE PRIORITARIO	16 EJEASISTENCIA TÉCNICA		
OBJETIVO TEMÁTICO	OT 99 AT		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	P.I. 99 Virtual. Asistencia Técnica		
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E. 99.99.1 Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas		
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	121. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	LA8. Gestión		
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	CR-OT99-LA8		
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Toda el área de intervención de la estrategia. Municipio de Ciudad Real.		
Población beneficiaria (nº de habitantes)	74.054		
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	Sí <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso Afirmativo:			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe?).	FEDER <input type="checkbox"/>	FSE <input type="checkbox"/>	No Existe <input checked="" type="checkbox"/>
IMPORTE			





Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
---	----	--------------------------	----	-------------------------------------

En caso Afirmativo:

Administración que promueve la actuación complementaria				
---	--	--	--	--

Denominación de la actuación				
------------------------------	--	--	--	--

Coste total de la actuación				
-----------------------------	--	--	--	--

IMPORTE

Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
---	----	--------------------------	----	-------------------------------------

En caso afirmativo: Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras.	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios.	Pago de servicios.	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indicar otros conceptos:

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Apoyar la actividad de gestión del Programa Operativo a través del refuerzo en la gestión de las Estrategias de desarrollo urbano sostenible e Integrado incluidas en el Eje Prioritario 12 de este P.O. Se corresponde con los gastos correspondientes a la contratación externa de un equipo de apoyo a la Entidad Local, el cual prestará apoyo a la Unidad de Gestión para las actuaciones atribuidas a la misma según el Acuerdo de Compromiso de Asunción de Funciones de Organismo Intermedio Ligerio, así como de personal laboral que trabaje en las labores de gestión de la EDUSI. También se incluyen los gastos de viajes y desplazamientos derivados de los eventos, jornadas y talleres organizados por la Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio de Gestión u otras entidades de temáticas relacionadas con la Gestión de la Estrategia DUSI.
-----------------------------	---

JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	Dentro de la estrategia formulada en la solicitud presentada, y según la convocatoria (Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre), se prevé en el apartado 5 del Anexo II "Contenido de las Estrategias DUSI" respecto al Plan de Implementación, que éste ha de contener entre otros elementos: "El presupuesto indicativo total del Plan de Implementación, detallado por línea de actuación y objetivo específico. Asimismo, se cuantificará el gasto previsto para la gestión de cada objetivo específico, así como los gastos de gestión horizontal (coordinación
--	---

Firmado digitalmente por "CONCEJALA DE EDUCACION Y DEPORTES" NOHEMÍ GÓMEZ PIMPOLLO MORALES el día 05-03-2018
El documento consta de un total de 7 página/s. Página 3 de 7. Código de Verificación Electrónica (CVE) PIXH2m4voxSiUpD+vLpw



	<p>y gestión financiera de las estrategias, viajes, jornadas de difusión etc.) que no superarán en total el 4% del gasto total".</p> <p>Dado que las tareas a desarrollar por la Unidad de Gestión suponen una actividad desconocida hasta la fecha por nuestra administración, se hace necesario contar con una asistencia técnica externa, experta en la gestión, control y certificación de proyectos subvencionados por el FEDER, que, de soporte a la Unidad de Gestión creada, la cual ha sido reflejada en el Manual de Procedimientos para la selección de operaciones.</p>			
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	<p>El objeto de esta operación es la prestación de los servicios de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la EDUSI, en sus funciones de gestión integral de la EDUSI, selección de operaciones y velar por el adecuado cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria de aplicación, permitiendo llevar a cabo una correcta ejecución y certificación de los gastos subvencionables por el FEDER.</p>			
ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de asistencia técnica en la selección de operación y la gestión de la EDUSI: <ul style="list-style-type: none"> - Actualización del Manual de Procedimientos. - Elaboración de un Manual de Gestión de la EDUSI. - Apoyo en la selección y seguimiento de las operaciones. - Apoyo al Comité de evaluación del riesgo del fraude. - Asistencia para la verificación previa de la elegibilidad relacionada con los expedientes de contratación. - Puesta en marcha de un sistema de seguimiento y evaluación. - Representación del Ayuntamiento ante el OIG. - Asesoramiento al Ayuntamiento en obligaciones de Información y Publicidad. - Apoyo en la elaboración de informes de evaluación y seguimiento. - Asistencia Técnica en la certificación y control del gasto. 			
REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES				
TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	<p><i>Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.</i></p>			
FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)			<input checked="" type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS			<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS			<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN			<input type="checkbox"/>



COSTES SIMPLIFICADOS

Table with 4 columns for cost simplification questions and their corresponding 'SI' and 'NO' options with checkboxes.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Table for productivity indicators with columns for indicator name, initial value, and estimated 2023 value.

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN

Table for operation evaluation with columns for achievement level, impact level, and overall result.

(*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7%, según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.

Table for participation details, including 'OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE' and 'GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN'.

IMPORTE DE LA OPERACIÓN

Table showing financial breakdown: COSTE TOTAL, IMPORTE AYUDA PÚBLICA SOLICITADA - FEDER, and IMPORTE APORTACIÓN MUNICIPAL.

Table for financial flow (SENDA FINANCIERA) with columns for year, FEDER aid, municipal contribution, and total operation cost.

Firmado digitalmente por "CONCEJALA DE EDUCACION Y DEPORTES" NOHEMÍ GÓMEZ PIMPOLLO MORALES el día 05-03-2018. El documento consta de un total de 7 página/s. Página 5 de 7. Código de Verificación Electrónica (CVE) PIXH2m4voxSiUpD+vLpw





Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Table with 4 columns: Year (2020-2023, TOTAL), Amount 1 (59.716,48 €), Amount 2 (14.929,12 €), Amount 3 (74.645,60 €). Total amounts: 368.000,00 €, 92.000,00 €, 460.000,00 €.

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN

Table with 3 columns: Criterion description, and two columns with checkmarks. Includes criteria like 'Cumple con los principios generales...', 'Contribuye a la EDUSI', and 'CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN: *CS001-Organismo Público...'.

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.



Firmado digitalmente por "CONCEJALA DE EDUCACION Y DEPORTES" NOHEMÍ GÓMEZ PIMPOLLO MORALES el día 05-03-2018. El documento consta de un total de 7 página/s. Página 6 de 7. Código de Verificación Electrónica (CVE) PIXH2m4voxSiUpD+vLpw





CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Table with columns for start date (1 DE AGOSTO DE 2017), end date (30 DE MARZO DE 2024), execution period (75 months), and a grid for actions from 2017 to 2023 across four quarters.

MEDIDAS ANTIFRAUDE

Table with 4 rows of fraud prevention questions and checkboxes for 'SI' and 'NO'.

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE

Table with 5 rows of obligations for the applicant, each with a checkbox for compliance.

Firmado digitalmente por "CONCEJALA DE EDUCACION Y DEPORTES" NOHEMÍ GÓMEZ PIMPOLLO MORALES el día 05-03-2018. El documento consta de un total de 7 página/s. Página 7 de 7. Código de Verificación Electrónica (CVE) PIXH2m4voxSiUpD+vLpw

